ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES FELIPE LOAIZA MEJIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.486.335	CONTRATO No.	490 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	*1-13/05/20 Se gestiona la efectividad del proceso de portabilidad de 1 PR (60-11511) en embarazo con el apoyo de articulación territorial y el enlace nacional de NUEVA EPS. *1-7/05/20 Se realiza gestión para la atención médica domiciliaria de 1 PR (60-12106) en zona rural del municipio de Dagua. *04/05/20 Se hace seguimiento a la notificación de autorización de medicamentos de 1 PPR (0712-09) por parte de la EPS al grupo familiar. *06/05/20 Se remite base a los y las profesionales reintegradoras de Cali con solicitud de documentos para el proceso de afiliación de PPR a través de listado censal de novedades. * 06/05/20 Por solicitud del Grupo Articulación Territorial se remite base a lo/as profesionales con 7 casos no afiliadas y 58 retirados del sistema de Salud en el GT Valle para su respectiva revisión y remisión de avances en los casos por listado censal de novedades. *6-8/05/20 Se realiza acompañamiento y seguimiento al registro en ARPA de 1 caso (1846-08) potencial de COVID-19. * 6-7/05/20 Se realiza seguimiento al proceso de atención de 1 PR (60-07486) del Cauca, quien recibió atención médica transitoria en la ciudad de Cali. * 07/05/20 Por solicitud del Grupo Articulación Territorial se remite base a lo/as facilitadoras para el registro de barreras en el acceso al sistema de Salud y la identificación de gestantes en la población en reincorporación del GT Valle para su respectiva revisión y remisión. *07/05/20 Junto con el facilitador a cargo se hace seguimiento al avance y registro en ARPA del caso de síntomas gripales de 1 PR (60-04363) con diagnóstico y tratamiento por enfermedad de alto costo. Cali *13-14/05/20 Se asesora a PR2 a cargo de 1 PPR (0710-12) con diagnóstico de VIH quien presentó sintomatología asociada a posible caso de COVID-19. Se orienta su registro en el ARPA y se hace seguimiento a su evolución. Cali *19/05/20 Se realiza seguimiento al traslado de EPSI de 1 PR (60-00308) proveniente del Cauca. Se hizo efectivo en ADRES el 1/05/20. Cali *19/05/20 Se asesora a PR2 JyP con respecto a los tiempos del procedimiento de afiliación por medio de listado censal de novedades, para caso de la compañera de 1 PPR-E (12-00014) a su cargo. Cali *26-28/05/20 Se realiza proceso de acompañamiento al traslado entrante desde Nariño de 1 PPR (0249-17) postulada a atención psicosocial con componente especifico. Se gestiona su portabilidad a Cali y se identifica el proceso de atención por discapacidad psicosocial asociada a consumo de SPA en IPS. *27-28/05/20 Se realiza trámite de afiliación y movilidad de régimen para 1 PPR (0439-14) sin afiliación desde noviembre de 2019 por dificultades asociadas a su vinculación y deuda en el régimen contributivo. Cali *27-29/05/20 Se realiza gestión con en enlace de la NUEVA EPS para superar barreras administrativas y garantizar trámite efectivo de licencia de maternidad para 1 PR (60-11596) Cali *27/05/20 Se realiza orientación a PR2 a cargo de 1 PPR (1106-11) cuya esposa presenta sintomatología de afectación del sistema nervioso y está programada por atención prioritaria. Cali *28/05/20 Con la orientación del enlace de NUEVA EPS se realiza proceso de portabilidad a 1 PPR proveniente del Chocó (0458-13) con atención psicosocial por componente específico y radicada en la actualidad en el Cairo.
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial.	*18/05/20 Se realiza orientación a PR2 para atención de solicitud de 1 PPR (0443-10) culminada con dificultades en la educación de sus hijas. Cali *18-20/05/20 Se hace seguimiento telefónico a grupo familiar de 1 PPR (2165-08) en Cali, cuya madre se encuentra hospitalizada por COVID-19 *27/05/20 Por remisión de la Misión de verificación de la ONU, se realiza atención telefónica en crisis a la viuda de 1 PR (60-12823) recientemente asesinada. La compañera es parca en la interacción y suspende unilateralmente la comunicación. Se evidencian signos de negación en el duelo y disminución del apetito en ella y su hija, de acuerdo a lo que confirma en la atención. Se brinda orientación para el cuidado de la menor. Buenaventura. *28/05/20 Se realiza atención telefónica en crisis a 1 PR (06-00060) por perdida reciente de 1 hijo. Ginebra. *28/05/20 Se realiza atención telefónica de seguimiento a 1 PR (0458-13) con atención psicosocial por componente específico. El Cairo. *28/05/20 Se realiza atención telefónica de seguimiento a 1 PR (21-00072) con atención psicosocial por componente específico. Cartago.
3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	*03/05/20 Se revisa con PR2 JyP las condiciones de realización de EMP de 1 PPR-E (05-00641). Cali *04/05/20 Por solicitud de PR2 se notifica los resultados de aplicación de EMP correspondientes a 1 PPR (0026-13) a su cargo. Cali *06/05/20 Por solicitud de PR2 JyP se revisan las condiciones de aplicación de EMP a 3 PPR-E (05-00641, 0028-10(D1059) y 05-00600) *12/05/20 Se revisa con PR2 las condiciones de realización de devolución de resultados de EMP telefónica a 1 PPR (0710-12). Los resultados en los ejes 1 y 2 no lo hacían viable. Cali *27/05/20 Se revisa con PR2 las condiciones de realización de devolución de resultados de EMP telefónica a 1 PPR (2563-09). Los resultados en los ejes 1 y 2 no lo hacían viable. Cali

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES FELIPE LOAIZA MEJIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.486.335	CONTRATO No.	490 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad.	En el periodo contractual del presente informe tengo asignadas 08 PPR atendibles de la siguiente manera: •8 PPR activas (1502-08, 12-00273, 0712-09, 0691-14, 32-00270, 2631-04, 1697-03 y 1582-06) •3 PPR (12-00273, 1502-08 y 0691-14) con PdT En Ejecución (100446, 101304 y 103680) •5 PPR (0712-09,32-00270, 2631-04,1582-06 y 1697-03) con PdT en Elaboración •4 PPR en Cali (1502-08, 12-00273, 0712-09 y 0691-14) •2 PPR en Candelaria (32-00270 y 2631-04) •1 PPR en Florida (1582-06) •1 PPR en Palmira (1697-03) * (5,20, 26 y 27/05/20) Se realiza atención telefónica de evaluación de situaciones asociadas al COVID-19 (ATEV_0754) y de caracterización a 1 PPR (32-00270). Se revisan aspectos relacionados con su bancarización, gestión documental, interacciones sociales y habitabilidad, generación de ingresos, y gestión en salud. Se asesora a la PPR en el manejo de las ayudas alimentarias recibidas por parte del municipio. La PPR reside en el municipio de Candelaria. * (6,12 y 28/05/20) Se realiza atención telefónica de evaluación de situaciones asociadas al COVID-19 (ATEV_0754) y caracterización (DC-PdT) a 1 PPR (0712-09) con atención psicosocial con componente especifico por discapacidad psicosocial. Se evalúa su adherencia al tratamiento psicofarmacológico en casa y se hace seguimiento al acceso efectivo a medicamentos en el marco de las medidas por el COVID-19. Se realiza atención al hermano de la PPR, se evalúan condiciones de productividad y Salud. Se logra adelantar exitosamente los trámites de bancarización. La PPR reside en Cali. * (6, 17,19 y 26/05/20) Se realiza atención telefónica de evaluación de situaciones asociadas al COVID-19 (ATEV_0754) y seguimiento a 3 acuerdos (5.3.2.3, 7.2.2.3 y 8.1.6.2) a 1 PPR (1502-08). 2 acuerdos para el mes de mayo se reprogramaran dadas las imposibilidades para su cumplimiento (7.2.2.3 y 5.3.2.3). Se realiza seguimiento y contención emocional a la PPR de acuerdo a sus antecedentes de consumo, y la convergencia de su actual periodo de abstinencia con los efectos psicológicos del confinamiento. Se orienta a la PPR en el acceso a apoyos económicos gubernamentales como víctima y se logra su proceso de bancarización. Se realiza apoyo y asesoramiento la atención por urgencias para su compañera. La PPR reside en Cali. * (7,13 y 21/05/20) Se realiza atención telefónica de evaluación de situaciones asociadas al COVID-19 (ATEV_0754) y de caracterización (DC-PdT) a 1 PPR (2631-04) con tratamiento psiquiátrico. La madre (red de apoyo principal de la PPR) también es atendida. Se identifican factores de riesgo psicosocial y por consumo en la dinámica del sistema familiar. Se realiza seguimiento a su adherencia al tratamiento psicofarmacológico. Se asesora a la PPR en el manejo de las ayudas alimentarias recibidas por parte del municipio. Finalmente se adelantan exitosamente los trámites de bancarización. La PPR reside en el municipio de Candelaria. * (9, 14, 25 y 26/05/20) Se realiza atención telefónica de evaluación de situaciones asociadas al COVID-19 (ATEV_0754) y seguimiento a 3 acuerdos (2.2.2.3, 5.4.1.3 y 5.3.2.3) 1 1 PPR (12-00273) con atención psicosocial con componente especifico por discapacidad múltiple. Se realiza perfilamiento para remisión de hoja de vida a proceso de selección en construcción, se revisa la adherencia a su tratamiento farmacológico y se indaga por prácticas de la cotidianidad en relación a un ambiente y estilo de vida. Se realiza intervención en crisis con su compañera (convivencia de 3 meses aproximadamente) quien se separó de la PPR acusándolo de comportamientos inapropiados de consumo de SPA, VIF y comportamiento delictivo. Se orienta a la compañera en el proceso psicosocial y legal. La PPR reside en Cali. * (11, 15 y 18/05/20) Se realiza atención virtual y telefónica de evaluación de situaciones asociadas al COVID-19 (ATEV_0754) y telefónica de cumplimiento de acuerdos a 1 PPR (0691-14). Se revisan los acuerdos relacionados con la dimensión familiar 3.3.1.1 y Salud 5.3.2.1 – 5.3.2.2. La PPR fue beneficiaria de ayuda alimentaria por parte de la Alcaldía de Cali por su condición de ex gestor. La PPR reside en Cali. * (11 y 27/05/20) Se realiza atención telefónica de evaluación de situaciones asociadas al COVID-19 (ATEV_0754) y de caracterización (DC-PdT) a 1 PPR (1582-06) con atención psicosocial con componente específico. Se realiza seguimiento a su adherencia al tratamiento psicofarmacológico, quien esta diagnosticado con esquizofrenia. Asimismo, se revisan aspectos de la dimensión hábitat y productiva. La madre (red de apoyo principal de la PPR) también es atendida. Se identifican la persistencia de factores de riesgo médicos y psicosociales. El proceso de bancarización no se pudo lograr por las vulnerabilidades y limitaciones de movilidad de la PPR, quien reside en el municipio de Florida. * (28/05/20) Se realiza atención virtual de evaluación de situaciones asociadas al COVID-19 (ATEV_0754) y de caracterización (DC-PdT) a 1 PPR (1697-03). La PPR está reactivándose en la ruta de reintegración en la ciudad de Palmira. Se evalúan aspectos relacionados con la dimensión productiva, familiar, hábitat y salud. Se procura fortalecer en la PPR la importancia de los factores protectores y el cumplimiento con el proceso de bancarización pendiente.
5. Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual.	*05/05/20 Se realiza gestión y seguimiento al equipo de poblaciones especiales de la Secretaria de Salud de Candelaria en el proceso de entrega de kits de solidaridad alimentaria dispuesta por la Alcaldía para la población objeto de atención de la ARN en este municipio. *19-31/05/20 Por solicitud de la coordinadora se apoya al orientador psicosocial en articulación con la Subsecretaría de DD. HH y Construcción de Paz en la conformación de la mesa técnica de salud de reincorporación en la ciudad de Cali.
6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	*11/05/20 Se notifica al PR2 JyP del acta de comité de componente específico de abril aceptando de la postulación de 1 PPR-E (05-00637) residente en Ginebra para clasificación por acompañamiento psicosocial con componente específico por adulto mayor. *27/05/20 Se revisa con PR2 el proceso de evaluación de 1 PPR (16-00376) a su cargo, proyectada a comité BIE en junio. Se evalúa la situación desfavorable que en actualidad vive el grupo familiar por enfermedad terminal de hermana de la PPR. Cali
7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	*04-11/05/20 Se realiza revisión y refuerzo con los y las profesionales del enfoque diferencial de género especificado en el MEM20-005666.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES FELIPE LOAIZA MEJIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.486.335	CONTRATO No.	490 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas.	*11/05/20 Se gestiona y realiza videoconferencia a cargo del director del programa de psicología de la Universidad del Valle y de 1 docente investigadora, en el marco de la estrategia de cuidado a los colaboradores del GT Valle. *21/05/20 Se gestiona y participa por medio de videoconferencia de la reunión de presentación al equipo coordinador de la estrategia de cuidado para los colaboradores y su grupo familiar del GT Valle en tiempos de COVID-19, a cargo del programa de psicología de la UNILIBRE y COLPSIC sede Cali. *27-31/05/20 Se refuerza y hace seguimiento al proceso de Autorregistro de condiciones de salud diario de acuerdo a lo definido por la ARL.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	* 04/05/20 Por solicitud del subcoordinador se revisa la base de Verificación de culminados con acompañamiento post para ayudas humanitarias. *04/05/20 Por solicitud de la coordinadora se realiza revisión de las condiciones contractuales en relación a la afiliación a salud y el proceso de atención por medicina laboral a 1 PPR-E (0216-18) contratada con empresa aliada. *04/05/20 Se revisa y envía reporte del estado de 4 PdT a la asesora de reintegración para proceder a la evaluación de los mismos debido al cumplimiento de los tiempos. *06/05/20 Por solicitud de la asesora de reintegración de Cali se revisa la oferta académica de la Universidad del Valle, para el periodo agosto-diciembre de 2020 con el fin de difundirla en las PPR interesadas. *07/05/20 Se revisa la base de seguimiento Indicador de atención a familiares GT Valle del Cauca remitida por el orientador psicosocial. *07-18/05/20 Se realiza seguimiento al primer caso (60-05947) potencial de COVID-19 de población en proceso de reincorporación en Cali. *11/05/20 Se remite al subcoordinador la base de proyección de terminación de ruta de PPR a mi cargo. *11-13/05/20 Se revisa y envía base del indicador #5 tablero de control población constante enviada por la asesora de corresponsabilidad. *11/05/20 Se remite a la asesora de reintegración de Cali la Base gestores Secretaria de Seguridad y Convivencia 2019 revisada con la PPR a mi cargo. *12-14/05/20 Se revisan los posibles casos para inclusión en la base Matriz Sistematización de Casos de Violencia de Genero VF remitida por el subcoordinador. *13/05/20 Se revisan los perfiles ocupacionales de mis PPR para la remisión a la oferta de empleabilidad de Grupo De Energías De Bogotá, enviada por la asesora de corresponsabilidad. *18/05/20 Se proyecta Ficha Caracterización Casos Positivos COVID-19 y correo electrónico de reporte de caso de 1 PR (60-05947) hospitalizada en Cali. *20/05/20 Se diligencia y envía la base ayuda humanitaria gases de occidente *24-28/05/20 Se revisa la base de población en reincorporación objeto de tele orientación en la fase 1 remitida por el Grupo de Articulación Territorial. Se notifican inconsistencias en 2 PR asignado para atención en el GT Valle.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	*05/05/20 Se asesora a la coordinadora en revisión de solicitud de proyecto investigativo por parte del Departamento de Economía de la Universidad ICESI. *08, 15, 22 y 29/05/20 Se participa a través de videoconferencia de las sesiones de la Mesa semanal profesionales salud ARN *11/05/20 A través de videoconferencia, se participa de reunión general del GT Valle, a cargo del equipo coordinador y el equipo de asesores y orientadores. *11/05/20 Se remite la encuesta de Puesto de trabajo solicitado por talento humano de la ARN *15/05/20 Se participa de videoconferencia para capacitación en Microsoft Teams a cargo de tecnología de la sede nacional. *15/05/20 Se apoya la entrega física de ayudas alimentarias adjudicadas por la Alcaldía de Cali para PPR ex gestores de ciudadanía y convivencia. 18/05/20 Se diligencia y envía la Encuesta de identificación de herramientas enviada por el grupo de diseño. *18-28/05/20 Se adelanta la actualización de Declaración de Bienes y Renta en el SIGEP de acuerdo a la Circular 007 de 2020. *19/05/20 Se diligencia y envía la encuentra de Trabajo En Casa enviada por Talento Humano de la ARN. *20/05/20 Se diligencia y envía instrumento Autoreporte De Condiciones Puesto De Trabajo En Teletrabajo a cargo del grupo de brigadistas del GT Valle. *20 y 27/05/20 A través de videoconferencia, se participa de reuniones de equipo de zona Cali y de equipo de reincorporación, a cargo la asesora de reintegración y el orientador psicosocial. *21/05720 Por medio de videoconferencia se participa de la actividad de la Afrocolombianidad del GT Valle del Cauca. *22/05/20 Se diligencia y envía declaración juramentada para contratistas - Decreto Legislativo No. 568 de 2020. *26-27/05/20 Se apoya a la coordinadora en la revisión de la propuesta de la segunda etapa de colaboración con University of Warwick (UK) para los colaboradores del GT Valle. *27/05/20 Se apoya a la coordinadora en la evaluación de las condiciones de participación de los colaboradores del GT Valle en el proceso de formación en Pedagogía para atención en emergencias desde la metodología Waldorf. *28/05/20 Se participa de videoconferencia para la socialización detallada de la propuesta de la segunda etapa de implementación del proyecto doctoral de la University of Warwick (UK) dirigida a los colaboradores del GT Valle.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22)Obligación de cumplimiento del instructivo de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del sistema de Seguridad de la Información.

ANDRES FELIPE LOAIZA MEJIA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA ISABEL BARON CAVIEDES

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"